



Evaluación de Consistencia y Resultados
del Programa Presupuestario E027
Sistema de Protección Social en Salud
correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018, de
la Secretaría de Salud del Estado de
Tabasco.

PRESENTACIÓN

El presente documento corresponde al Informe Final de la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario E027 Sistema de Protección Social en Salud, del ejercicio fiscal 2018 del estado de Tabasco; en cumplimiento a lo establecido en los Términos de Referencia y la Propuesta Técnica presentada por el equipo del Instituto de Administración Pública, a la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED) del Estado de Tabasco, con la finalidad de presentar los resultados y recomendaciones del proceso de evaluación que se llevó a cabo.

Es importante mencionar que la presente evaluación abarcó el diseño, operación y resultados del Programa Presupuestario E027 Sistema de Protección Social en Salud, del ejercicio fiscal 2018, el cual es parte del presupuesto ejercido por la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Tabasco.

En apego a lo establecido en la metodología del CONEVAL para la Evaluación de Consistencia y Resultados de un programa público, el presente documento se conforma de 6 temas en los cuales se desarrollan las respuestas y argumentos para los 51 cuestionamientos establecidos.

RESUMEN EJECUTIVO

El presente documento contiene la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario E027 Sistema de Protección Social en Salud, correspondiente al ejercicio fiscal 2018 de la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco, con respecto de los temas abordados y la metodología establecida por el CONEVAL para la Evaluación.

Objetivo de la Evaluación

En apego a los Términos de Referencia, se presentó un objetivo general y 5 objetivos específicos a alcanzar durante la Evaluación, como se detalla a continuación:

Objetivo general:

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa Presupuestario E027 Sistema de Protección Social en Salud, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Objetivos específicos:

1. Analizar la lógica y congruencia en el diseño del Programa Presupuestario, su vinculación con la planeación sectorial, estatal, y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales, estatales o municipales;
2. Identificar si el Programa Presupuestario cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
3. Examinar si el Programa Presupuestario ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;
4. Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación (RO) del Programa Presupuestario o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el mismo y sus mecanismos de rendición de cuentas;
5. Identificar si el Programa Presupuestario cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de sus beneficiarios y sus resultados, y

6. Examinar los resultados del Programa Presupuestario respecto a la atención del problema para el que fue creado.

ALCANCES Y METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a los Términos de Referencias, la evaluación de Consistencia y Resultados realizada al Programa Presupuestario E027 Sistema de Protección Social en Salud contiene un diagnóstico con la capacidad organizacional, institucional y de gestión de programas presupuestarios, orientados hacia resultados, brindando información necesaria que ayudará a retroalimentar el diseño, la gestión y los resultados del Programa de la Secretaría de Salud Pública del estado de Tabasco.

la evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en la información proporcionada por las áreas responsables o entidad responsable del Programa, así como información adicional que el Instituto de Administración Pública de Tabasco consideró necesaria para justificar el análisis.

Entendemos por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, base de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo de acuerdo a las necesidades de información se llevo a cabo entrevistas con los responsables del Programa Presupuestario E027 Sistema de Protección Social en Salud.

La evaluación de Consistencia y Resultados se divide en seis temas y 51 preguntas, de las cuales 34 preguntas se respondieron mediante un esquema binario (SI/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En el caso de las preguntas que se respondieron con un SI, se seleccionó un cuadro de cuatro niveles de respuestas definidos para cada pregunta.

Las 17 preguntas que no tuvieron respuestas binarias se respondieron con base al análisis sustentado en la evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

En el siguiente cuadro se muestra las preguntas que le corresponden a cada apartado de la Evaluación de Consistencia y Resultado del Programa Presupuestario E027 Sistema de Protección Social en Salud.

Cuadro. Reactivos por tema de la evaluación de consistencia y resultado

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Diseño	1-13	13
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9
Cobertura y Focalización	23-25	3
Operación	26-42	17
Percepción de la Población Atendida	43	1
Medición de Resultados	44-51	8
TOTAL	51	51

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la política de Desarrollo Social, Modelo de Términos de Referencia Para la Evaluación de Consistencia y Resultados, ejercicio fiscal 2018.

FUNDAMENTO LEGAL DE LA EVALUACIÓN

Desde el ámbito federal, se ha iniciado con la visión de fomentar en el Estado Mexicano administraciones orientadas hacia resultados; este proceso se institucionaliza jurídicamente en diversas leyes reformadas a modo de formalizar el proceso de transición a la GpR. Uno de los aspectos primordiales de este proceso de modernización administrativa en México es la obligación para que los tres órdenes de gobierno evalúen su administración con base en resultados.

Las evaluaciones del desempeño de los programas y políticas públicas tiene sustento legal, en primera instancia, en el Artículo 134 de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que “Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados”.

Así mismo, en su Segundo Párrafo nos establece que “Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo precedente”. Lo anterior, sin menoscabo de lo dispuesto en los artículos 26, Apartado C, 74, fracción VI y 79 de esta Constitución.

Por su parte, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), que en su artículo 85: Los recursos federales aprobados en el Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal se sujetarán a lo siguiente:

“Los recursos federales que ejerzan las entidades federativas, los municipios, los órganos político- administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, así como sus respectivas administraciones públicas paraestatales o cualquier ente público de carácter local, serán evaluados conforme a las bases establecidas en el artículo 110 de esta Ley, con base en indicadores estratégicos y de gestión, por instancias técnicas independientes de las

instituciones que ejerzan dichos recursos, observando los requisitos de información correspondientes”.

Así mismo, la Ley de Coordinación Fiscal en su artículo 49, numeral 1 y 5, establece que El control, la evaluación y fiscalización del manejo de los recursos federales a que se refiere este Capítulo quedará a cargo de las siguientes autoridades, en las etapas que se indican:

1. Desde el inicio del proceso de presupuestación, en términos de la legislación presupuestaria federal y hasta la entrega de los recursos correspondientes a las Entidades Federativas, corresponderá a la Secretaría de la Función Pública.
2. El ejercicio de los recursos a que se refiere el presente capítulo deberá sujetarse a la evaluación del desempeño a que se refiere el artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Los resultados del ejercicio de dichos recursos deberán ser evaluados, con base en indicadores, por instancias técnicas independientes de las instituciones que los ejerzan, designadas por las entidades, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados los Fondos de Aportaciones Federales conforme a la presente Ley. Los resultados de las evaluaciones deberán ser informados en los términos del artículo 48 de la presente Ley.

Por su parte el artículo 29 de la Ley Organica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco (LOPEET) establece que la Secretaría de Planeación y Finanzas es la encargada de supervisar los mecanismos de control y evaluación del PLED; así mismo, la ley de Desarrollo Social del Estado de Tabasco, en su artículo 18, establece que, los programas de desarrollo social deberán contener entre otras cosas los indicadores para la evaluación de los resultados

Como consecuencia, en Tabasco mediante la Ley de Planeación del Estado y la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios (LPRHETM) se establecen las normas y principios básicos conforme a los que se debe realizar la planeación del desarrollo de la entidad y mediante los cuales se encauzarán las actividades de la Administración Pública, tanto estatal como municipal, cuya meta es la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, económicos y culturales, contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco (CPELST).

Lo anterior sentó las bases para que, con apoyo del Plan Estatal de Desarrollo (PLED) 2013-2018, que junto con los programas sectoriales, regionales, especiales y operativos anuales, son la plataforma para la toma de decisiones en materia de políticas públicas para la ejecución de programas presupuestarios y acciones que permitan alcanzar los objetivos de los mismos.

Esto, en complemento con lo establecido en el artículo 34 de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco (LPET), el cual señala que las dependencias encargadas de la ejecución del Plan Estatal, así como los programas que de este se deriven, elaborarán Programas Operativos Anuales que incluirán aspectos administrativos y de política económica y social correspondiente.

Derivado de todo lo anterior, podemos especificar que el marco legal para la Evaluación incluye de manera general, los siguientes ordenamientos jurídicos:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM);
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco (CPELST);
- La Ley General de Desarrollo Social (LGDS);
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH);
- La Reforma Fiscal de 2007, que detalla el Sistema de Evaluación de Desempeño (SED) y requiere que los estados y municipios adopten la Gestión para Resultados (GpR);
- Los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales;
- La Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG);
- La Ley de Planeación del Estado de Tabasco (LPET);
- La Ley General de Desarrollo del Estado de Tabasco (LGDET), y
- La Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios (LPRHETM).

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	1
RESUMEN EJECUTIVO	2
ALCANCES Y METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN	4
FUNDAMENTO LEGAL DE LA EVALUACIÓN.....	6
ÍNDICE	9
GLOSARIO	11
INTRODUCCIÓN	12
CARACTERÍSTICAS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	13
TEMA 1 DISEÑO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS.....	14
1.1. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA	14
1.2 ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES	17
1.3 ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO.....	21
1.4 EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS ..	24
1.5 ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES	26
TEMA 2 PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS.....	28
2.1 INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN	28
2.2 DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN	29
2.3 DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN	32
TEMA 3 COBERTURA Y FOCALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	34
3.1 ANÁLISIS DE COBERTURA	34
TEMA 4 OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	36
4.1 ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN O NORMATIVIDAD APLICABLE.....	36
Solicitud de apoyos	37
Selección de beneficiarios y/o proyectos	40
Tipos de apoyos	42
Ejecución.....	43
4.2 MEJORAMIENTO Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA.....	45
4.3 ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN.....	45
4.4 EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DE LOS PROGRAMAS	46
Economía	47
4.5 SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN.....	47
TEMA 5 PERCEPCIONES DE LA POBLACIÓN ATENDIDA DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	50
TEMA 6 RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS.....	51
ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES.....	56

COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS	57
CONCLUSIONES.....	58
BIBLIOGRAFÍA	62
FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN	63
ANEXOS	64
Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivos.	65
Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de beneficiarios.	65
Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados.....	66
Anexo 4. Análisis de los Indicadores	69
Anexos 5. Metas de los Programas Presupuestarios.....	70
Anexo 6. Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno	71
Anexo 7. Avance de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora	72
Anexo 8. Resultados de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora	72
Anexos 9. Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas	73
Anexo 10. Evolución de la Cobertura	74
Anexo 11. Información de la Población Atendida.....	75
Anexo 12. Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves	75
Anexo 13. Gastos desglosados de los programas presupuestarios y criterios de clasificación.....	76
Anexo 14. Avance de los Indicadores respecto de sus metas	77
Anexo 15. Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida	78
Anexo 16. Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior	78

GLOSARIO

ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora
CAUSES	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CECASOEH	Cédula de Características Socioeconómicas del Hogar
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
DGIS	Dirección General de Información en Salud
FODA	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
GpR	Gestión para Resultados
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
LCF	Ley de Coordinación Fiscal
LGDS	Ley General de Desarrollo Social
LPET	Ley de Planeación del Estado de Tabasco
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
MML	Metodología de Marco Lógico
PAE	Programa Anual de Evaluación
PbR	Presupuesto basado en Resultados
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
PLED	Plan Estatal de Desarrollo
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNS	Programa Nacional de Salud
POA	Programa Operativo Anual
PoR	Planeación orientada a Resultados
PSS	Programa Sectorial de Salud
REPSS	Régimen Estatal de Protección Social en Salud
RO	Reglas de Operación
SAP	Sistema de Administración del Padrón
SED	Sistema de Evaluación del Desempeño
SSA	Secretaría de Salud
TdR	Términos de Referencia
UED	Unidad de Evaluación del Desempeño
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas

INTRODUCCIÓN

La evaluación es un proceso que tiene como finalidad la medición del logro de los objetivos previamente planteados; bajo este contexto, en México la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), han trabajado en conjunto en la elaboración de metodologías e instrumentos normativos para la realización de evaluaciones de desempeño a los programas públicos, por parte de instituciones y organismos especializados en la materia.

En el presente documento se desarrolla un modelo metodológico que permite la evaluación de los aspectos relativos al diseño, planeación, programación, operación y seguimiento de las acciones implementadas por la Secretaría de Salud por medio del Programa Presupuestario .

El Informe Final de la Evaluación de Consistencia y Resultados se conforma de 6 temas en los cuales se desarrollan las respuestas y argumentos para los 51 cuestionamientos, en apego a lo establecido en la metodología de la Unidad de Evaluación del Desempeño del Estado de Tabasco y el CONEVAL para la evaluación del Programa Presupuestario E027 Sistema de Protección Social en Salud, de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Tabasco, correspondiente al ejercicio 2018.

CARACTERÍSTICAS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

A continuación se da respuesta a las 51 interrogantes que conforman los 6 apartados de la evaluación del Programa Presupuestario, de acuerdo con lo establecido en los Términos de Referencia para la evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario E027 Sistema de Protección Social en Salud, ejercicio fiscal 2018, es importante señalar que para dar respuesta a cada cuestionamiento el equipo del Instituto de Administración Pública de Tabasco analizó de manera detallada la información documental proporcionada por la Secretaría de Salud (SSA), así como también se tomaron en consideración las entrevistas realizadas a funcionarios normativos y operativos de la Secretaría, relacionados con el Programa Presupuestario evaluado.

TEMA 1

DISEÑO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

1.1. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1.-El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	- El Programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y - El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.	
2	- El Programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y - El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.	
3	- El Programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y - El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.	
4	- El Programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, - El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y - El Programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.	

NO, el problema central no está identificado.

Argumento:

El Programa Presupuestario E027 Sistema de Protección Social en Salud, carece de documentos normativos tales como Reglas de Operación, en los cuales se defina y delimite el problema central que pretende atender, y a su vez establezca las bases para su evaluación; esto debido a que no proviene de un ejercicio de Planeación orientada a Resultados o de un Presupuesto basado en Resultados, sino más bien se creó en Tabasco como contraparte del Programa Presupuestario Federal, con el propósito de replicar el esquema nacional, ya que de acuerdo con el convenio de descentralización de los servicios de salud, a la entidades federativas les compete la ejecución del Programa Seguro Popular, mientras que el gobierno federal se encarga de la parte normativa. Debido a esto, el Programa Presupuestario evaluado carece tanto de un problema central a atender, como de una población potencial y población objetivo.

Derivado de la falta de documentos normativos a nivel local del Programa Presupuestario E027, la instancia operadora utiliza de forma supletoria los documentos normativos federales para su operación.

2.- Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) **Causas, efectos y características del problema.**
- b) **Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**
- c) **Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
- d) **El plazo para su revisión y su actualización.**

Nivel	Criterios	Respuesta
1	- El Programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y - El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.	
2	- El Programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y - El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.	
3	- El Programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y - El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.	
4	- El Programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y - El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y - El Programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.	

Sí, parcialmente.

Argumento:

El Régimen Estatal de Protección Social en Salud (REPSS) quien es el organismo responsable del Programa Presupuestario E027, a nivel estatal, carece de un diagnóstico formal del problema que se pretende atender con el Programa; de acuerdo a las entrevistas aplicadas a los funcionarios durante la evaluación, estos declaran que sí existe un diagnóstico, el cual fue elaborado por la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, y al cual tienen acceso todos los REPSS estatales; sin embargo, los mismos funcionarios declaran que únicamente tuvieron acceso de manera parcial a éste, por lo que el Programa inició con incertidumbre sus operaciones.

Actualmente los funcionarios no cuentan con el documento formal de diagnóstico, por lo que no les fue posible proporcionar como evidencia documental durante la presente evaluación.

3.- ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Nivel	Criterios	Respuesta
1	<ul style="list-style-type: none"> - El Programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y - La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema. 	
2	<ul style="list-style-type: none"> - El Programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y - La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema. 	
3	<ul style="list-style-type: none"> - El Programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y - La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y - Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo. 	
4	<ul style="list-style-type: none"> - El Programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y - La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y - Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y - Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas. 	

NO

Argumento:

El Régimen Estatal de Protección Social en Salud a nivel estatal no cuenta con documentos que sustenten el tipo de intervención gubernamental que el Programa Presupuestario evaluado lleva a cabo; no obstante, de acuerdo a las entrevistas aplicadas a los funcionarios durante la presente evaluación, estos declaran que sí existe una justificación teórica del Programa en el gobierno federal, sin embargo, no tiene acceso a dichos documentos. Lo anterior se debe principalmente a que el Pp E027 Sistema de Protección Social en Salud nace como una necesidad administrativa del estado para dar continuidad a los trabajos operativos del Programa federal “Seguro Popular”, y no para resolver las necesidades de manera particular en el ámbito local.

1.2 ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES

4.-El Propósito del Programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o municipal considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	- El Programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y - No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.	
2	- El Programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y - Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.	
3	- El Programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y - Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.	
4	- El Programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y - Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y - El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.	X

SÍ

Argumento:

En la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), del ejercicio fiscal 2018 del Programa Presupuestario evaluado, se encuentra el siguiente propósito:

“Mantener la cobertura del padrón de afiliados al Sistema de Protección Social en Salud del Estado de Tabasco”.

Se determina que sí se puede vincular con el Programa Sectorial de Salud mediante el objetivo 2, el cual establece lo siguiente:

Objetivo 2:

“Mejorar la salud de la población a través del Seguro Popular que garantice, la oportunidad, equidad y calidad en la prestación de los servicios de salud”.

Estrategia 2.1: Mejorar la salud de la población a través de su afiliación al seguro popular que garantice la oportunidad, equidad y calidad en la prestación de los servicios de salud.

5.- ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional nacional relacionado con el programa?

Argumento:

PND:

Eje 2: “México incluyente”

Objetivos: 2.3 “Asegurar el acceso a servicios de salud”

Estrategia: Avanzar en la construcción de un Sistema Nacional de Salud Universal.

Líneas de acción:

- Garantizar el acceso y la calidad de los servicios de salud a los mexicanos, con independencia de su condición social o laboral.
- Fortalecer la rectoría de la autoridad sanitaria.
- Desarrollar los instrumentos necesarios para lograr una integración funcional y efectiva de las distintas instituciones que integran el Sistema Nacional de Salud.
- Fomentar el proceso de planeación estratégica interinstitucional, e implantar un proceso de información y evaluación acorde con ésta.
- Contribuir a la consolidación de los instrumentos y políticas necesarias para una integración efectiva del Sistema Nacional de Salud.

Estrategia 2.3.4 “Garantizar el acceso efectivo de salud de calidad”.

Líneas de acción:

- Preparar el sistema para que el usuario seleccione a su prestador de servicios de salud.
- Garantizar medicamentos de calidad, eficaces y seguros.
- Implementar programas orientados a elevar la satisfacción de los usuarios en las unidades operativas públicas.
- Desarrollar y fortalecer la infraestructura de los sistemas de salud y seguridad social públicos.

PSS:

Objetivo 2: *“Mejorar la salud de la población a través del Seguro Popular que garantice, la oportunidad, equidad y calidad en la prestación de los servicios de salud”.*

Estrategia 2.1: Mejorar la salud de la población a través de su afiliación al seguro popular que garantice la oportunidad, equidad y calidad en la prestación de los servicios de salud.

Estrategias:

2.1.5 Mantener la vigencia de los convenios del Programa seguro médico siglo XXI e intervenciones del Catálogo Único de Servicios de Salud (CAUSES)

2.2.3 Establecer coordinación con autoridades municipales, locales, líderes naturales y asociaciones civiles para la publicación y distribución del Programa Seguro Popular.

2.3.6 Mantener convenios de colaboración para el intercambio de información de padrones con IMSS, PEMEX; ISSSTE y ISSET, SEDENA Y SEMAR, para evitar la duplicidad de beneficiarios.

6.- ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio?

Argumento:

El propósito del Programa Presupuestario E027 se vincula con los Objetivos de Desarrollo del Milenio 1, 4, 5, y 6, establecidos por la ONU.

- Objetivo 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre
- Objetivo 4: Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años
- Objetivo 5: Mejorar la salud materna
- Objetivo 6: Combatir el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades

Sin embargo, En enero de 2016, los Objetivos de Desarrollo del Milenio fueron reemplazados por la nueva Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada en septiembre de 2015 por 193 Estados Miembros de Naciones Unidas. Dando paso a la implementación de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los cuales buscan

terminar la labor que comenzaron los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) en el año 2000.

Derivado de lo anterior, el propósito del Programa Presupuestario E027 se pueden vincular de manera indirecta con el objetivo 3 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Objetivo 3. Salud y Bienestar

“Garantizar un vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades”

Objetivo del Programa evaluado:

“Mantener la cobertura del padrón de afiliados al Sistema de Protección Social en Salud del Estado de Tabasco”.

Se recomienda actualizar el enfoque del presente cuestionamiento con referencia a la evolución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Gráfico. 1.2.1 Objetivos de Desarrollo Sostenible



Fuente: <https://es.unesco.org/sdgs>

1.3 ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO

7.- Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) **Unidad de medida.**
- b) **Están cuantificadas.**
- c) **Metodología para su cuantificación y fuentes de información.**
- d) **Se define un plazo para su revisión y actualización.**

Nivel	Criterios	Respuesta
1	- El Programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y - Las definiciones no cumplen con las características establecidas.	
2	- El Programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y - Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.	
3	- El Programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y - Las definiciones cumplen todas las características establecidas.	
4	- El Programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y - Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y - Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.	X

Si

Argumento:

A nivel local, el Programa Presupuestario E027 Sistema de Protección Social en Salud, no cuenta con documentos normativos en el cual se encuentre definida una población potencial o población objetivo; sin embargo, la instancia operativa utiliza de forma supletoria las definiciones y cuantificaciones que establecen los documentos normativos de los Programas federales Seguro Popular y Seguro Médico Siglo XXI.

Población objetivo del Programa Seguro Popular 2003:

“Familias mexicanas en los seis primeros deciles de la distribución del ingreso, que no sean derechohabientes de la seguridad social, residan dentro del territorio nacional, y que tengan acceso a unidades de salud con capacidad y calidad suficiente para ofrecer la prestación de los servicios médicos considerados en el Catálogo de beneficios médicos (CABEME)”.

Población objetivo del Programa Seguro Médico XXI:

“Corresponderá al 80% de la población comunicada por la Dirección General de Información en Salud (DGIS), considerando que se trata de un aseguramiento voluntario, que considera a las niñas y niños menores de cinco años de edad, proyectados conforme a la metodología que

ésta determine, y que no son derechohabientes de alguna institución de seguridad social o que no cuentan con algún otro mecanismo de previsión social en salud”.

Las Reglas de Operación del Programa Seguro Popular establece una población potencial y objetivo cuantificadas con base en las cifras generadas por el Censo General de Población y Vivienda 2010 del INEGI; su unidad de medida es personas, y se actualiza anualmente con la información del padrón único de beneficiarios y cada 10 años con los resultados del Censo General de Población y Vivienda del INEGI.

8.- Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	- La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.	
2	- La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.	
3	- La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.	
4	- La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.	X

SÍ

Argumento:

En el ámbito local, el Régimen Estatal de Protección Social en Salud quien es el responsable de operar el Programa Presupuestario E027 Sistema de Protección Social en Salud, cuenta con un padrón único de beneficiarios por medio del Sistema de Administración del Padrón (SAP), en el cual se asigna un folio por cada persona o familia que se afilia para su identificación, éste folio permanece sin cambios con el paso del tiempo. El SAP requiere el registro de las características socioeconómicas de los afiliados, mismas características que son requisitadas en el formulario de inscripción de cada solicitante para tener acceso a los servicios del Programa.

De igual manera, el SAP cuenta con un mecanismo de depuración y actualización, el cual se vincula con las bases de datos de los distintos servicios de seguridad social, con el fin de evitar que un beneficiario esté afiliado a dos o más servicios de seguridad social.

9.- Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

Argumento:

De acuerdo con la información pública del Programa Presupuestario E027, que se encuentra en el portal de internet del REPSS Tabasco, toda persona que desee recibir los beneficios del Programa debe seguir el procedimiento establecido en el Manual de Afiliación y Operación 2013 vigente.

Uno de los pasos a seguir por el solicitante, es el llenado del formato “Cédula de Características Socioeconómicas del Hogar” conocido como CECASOEH, el cual es el medio para recabar la información socioeconómica de las personas de nueva afiliación y se actualiza en el momento de llevar a cabo la re-afiliación de la póliza. Este instrumento es estandarizado y homologado a nivel nacional por la Secretaría de Salud federal, y aplicado a nivel estatal a través de los Manuales de Afiliación y Operación, para determinar el nivel socioeconómico de las familias solicitantes, lo cual permite identificar el núcleo familiar y sus integrantes en uno de los 10 niveles de la distribución del ingreso establecidas en el Programa, así como ubicar a las familias en los deciles del 1 al 4, y aquellas que cuenten dentro del núcleo familiar con algún niño del sistema mexicano de salud XXI o embarazadas.

La información recabada en la Cédula de Características Socioeconómicas del Hogar es capturada en el Sistema de Administración del Padrón por el REPSS estatal; y mensualmente se envía la base de datos del SAP para su validación a la Comisión Nacional del Sistema Nacional de Protección Social en Salud; esta realiza la validación de la información y el cruce con las bases de datos de los otros servicios de protección social en salud; emitiendo el padrón único validado que sirve para la operación del Programa Presupuestario.

1.4 EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

10.- ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Nivel	Criterios	Respuesta
1	- Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.	
2	- Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.	
3	- Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.	
4	- Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.	

NO, no cuenta con documentos normativos en el ámbito local

Argumento:

El Programa Presupuestario evaluado, como se ha mencionado anteriormente, no cuenta con documentos normativos a nivel local en el cual se pueda identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados. Esta carencia de documentos normativos es cubierta de manera parcial por los documentos normativos federales, tales como las Reglas de Operación del Programa Seguro Popular 2003 y Programa Seguro Médico XXI 2018; sin embargo, al ser un documento de orden federal cuenta con el resumen narrativo de la MIR del Pp federal, los cuales no son los mismos de la MIR del Programa Presupuestario E027.

11.- Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Nivel	Criterios	Respuesta
1	- Del 0% al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.	

2	- Del 50% al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.	
3	- Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.	
4	- Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.	X

SÍ

Argumento:

La ficha técnica de los indicadores dentro de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario E027 Sistema de Protección Social en Salud, ejercicio fiscal 2018, cuenta con los 8 mandatos que se establecen en los criterios del presente cuestionamiento; sin embargo, en la MIR del Programa únicamente se establecen 6 de los 8 mandatos, faltando los siguientes: Unidad de Medida y el Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) **Cuentan con unidad de medida.**
- b) **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Nivel	Criterios	Respuesta
1	- Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.	
2	- Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.	
3	- Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.	
4	- Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.	X

SÍ, parcialmente

Argumento:

De acuerdo al análisis y revisión de los 4 indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario E027 Sistema de Protección Social

en Salud, los 4 cumplen con al menos 2 de las 3 características establecidas en la metodología del presente reactivo.

La deficiencia común en los indicadores es la falta de la Unidad de medida y la factibilidad de alcanzar la meta en los plazos establecidos y con los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Programa evaluado, razón por la que se determinó dar el calificativo de “Sí, parcialmente” al cumplimiento del presente cuestionamiento.

De igual forma, los 4 indicadores que conforman la MIR del Pp E027, están orientados a resultados ya que están enfocados en contribuir a mejorar la prestación de los servicios de salud a la población sin seguridad social y a mantener la cobertura del padrón de afiliados al Sistema de Protección Social en Salud en el estado.

1.5 ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

13.- ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Argumento:

El Programa Presupuestario E027, se complementa con el Programa federal “Inclusión Social, Prospera” en la contribución al desarrollo social a través de apoyos en alimentación, salud y educación. De igual forma, articula y coordina la oferta institucional de acciones de política social para lograr una inclusión en el ámbito financiero, laboral y productivo de la población, mediante su propio esfuerzo y trabajo en pro de un cambio social significativo.

Funciona de la siguiente manera:

- El Programa tiene una cobertura nacional por medio de sus 32 delegaciones estatales y 243 unidades de atención regional.
- El Programa identifica los hogares que se encuentran en una situación de pobreza a través de una encuesta socioeconómica y demográfica, si la familia cuenta con los parámetros establecidos, se incorpora al Programa.

- Los apoyos económicos dependen de la corresponsabilidad del beneficiario, la persona que sea titular beneficiaría debe asegurarse de que su familia acuda a los servicios de salud y que los hijos estén inscritos en escuelas autorizadas para el Programa.

TEMA 2

PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS.

2.1 INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

14.-La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	- El plan estratégico tiene una de las características establecidas.	X
2	- El plan estratégico tiene dos de las características establecidas.	
3	- El plan estratégico tiene tres de las características establecidas.	
4	- El plan estratégico tiene todas de las características establecidas.	

Sí, parcialmente

Argumento:

De manera interna, la Unidad Responsable de operar el Programa Presupuestario E027 Sistema de Protección Social en Salud, no cuenta con un Plan Estratégico; sin embargo, a nivel general la Secretaría de Salud cuenta con el Programa Sectorial de Salud 2013-2018. Este documento es producto de un ejercicio de planeación estratégica, en el cual se incluye un apartado con los indicadores de desempeño y sus respectivas metas, para medir el logro de cada uno de los objetivos sectoriales planteados con los cuales se alinean los diferentes programas presupuestarios, incluido el E027.

15.-El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

Nivel	Criterios	Respuesta
-------	-----------	-----------

1	- Los planes de trabajo anuales tienen una de las características establecidas.	
2	- Los planes de trabajo anuales tienen dos de las características establecidas.	
3	- Los planes de trabajo anuales tienen tres de las características establecidas.	X
4	- Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.	

SÍ

Argumento:

El Régimen Estatal de Protección Social en Salud y la Secretaría de Salud del estado de Tabasco, firman anualmente con la Secretaría de Salud federal y la Comisión Nacional de Protección Social en Salud un convenio de coordinación, el cual establece las metas y presupuesto para el logro de sus objetivos; este convenio es utilizado por el REPSS Tabasco como su plan anual de trabajo y por ende para su operación diaria; no obstante, en la definición de las metas del convenio no participan de forma directa las instancias estatales, de acuerdo a la declaración de los funcionarios entrevistados durante la presente evaluación, sino más bien son definidas por la Comisión Nacional de Protección Social en Salud.

2.2 DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

16.- El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	- El Programa utiliza informes de evaluación externa y tiene una de las características establecidas.	
2	- El Programa utiliza informes de evaluación externa y tiene dos de las características establecidas.	
3	- El Programa utiliza informes de evaluación externa y tiene tres de las características establecidas.	
4	- El Programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.	

NO

Argumento:

De acuerdo a las entrevistas realizadas a los funcionarios operativos del Pp E027, durante la presente evaluación, observamos que existe desconocimiento por parte de ellos del contenido y resultados de las evaluaciones previas y los respectivos Aspectos Susceptibles de Mejora, por lo que no los toman en cuenta para la toma de decisiones sobre cambios al Programa Presupuestario evaluado.

17.- Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Nivel	Criterios	Respuesta
1	- Más del 0 y hasta el 49% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.	X
2	- Del 50 al 69% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.	
3	- Del 70 al 84% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.	
4	- Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.	

NO

Argumento:

Durante el proceso de la presente evaluación no se presentan avances en los Aspectos Susceptibles de Mejora clasificados como específicos e institucionales, esto de acuerdo a lo establecido en los documentos de trabajo.

Es importante señalar, que de acuerdo a las entrevistas realizadas a los funcionarios operativos del Pp E027, durante la presente evaluación, observamos que existe desconocimiento por parte de ellos del contenido y resultados de las evaluaciones previas y los respectivos Aspectos Susceptibles de Mejora, por lo que no los toman en cuenta para la toma de decisiones sobre cambios al Programa Presupuestario evaluado.

18.- ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a el

Programa Presupuestario de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

Argumento:

Durante el proceso de la presente evaluación la Secretaría de Salud no presentó evidencia de haber implementado las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales derivados de los Aspectos Susceptibles de Mejora determinados con base en los resultados de las evaluaciones externas previas a la presente.

19.- ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

Argumento:.

De acuerdo a los Aspectos Suceptibles de Mejora que se establecieron a raíz de las evaluaciones externas del Programa Presupuestario E027 en años anteriores, no se registra avance alguno durante el el ejercicio de la presente evaluación.

20.- A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

Argumento:

Si bien es cierto que existen evaluaciones externas del Programa Presupuestario E027 Sistema de Protección Social en Salud en años anteriores, de acuerdo a los Aspectos Suceptibles de Mejora que se establecen en los documentos de trabajo y/o institucionales, hasta el momento no se ha presentado ningún avance, toda vez que el Programa Presupuestario en cuestión aún no cuenta con un documento normativo tales como Reglas de Operación en el ámbito local, así como lineamientos para su proceso operativo, limitando la orientación a resultados tanto en la planeación como en la operación; siendo estos temas importantes para ser evaluados mediante instancias externas.

2.3 DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

21.-El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del plan municipal, especial, institucional o nacional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	- El Programa recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos.	
2	- El Programa recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.	
3	- El Programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.	X
4	- El Programa recolecta información acerca de todos de los aspectos establecidos.	

Sí, parcialmente

Argumento:

El Programa Presupuestario evaluado sí recolecta información de sus beneficiarios durante el proceso de afiliación, mediante el llenado del formato “Cédula de Características Socioeconómicas del Hogar” conocido como CECASOEH, el cual es el medio para recabar la información socioeconómica de las personas de nueva afiliación y se actualiza en el momento de llevar a cabo la re-afiliación de la póliza.

Con respecto a los tipos y montos de los apoyos otorgados a los beneficiarios mediante los tres niveles de unidades médicas, se lleva un registro con los datos del paciente atendido, por medio del cual el Seguro Popular nacional paga al Estado los servicios que fueron utilizados por cada paciente, de acuerdo al tabulador del CAUSSES.

La información que no recolecta el Pp E027 son las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias.

22.-El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.

e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	- La información que recolecta el programa cuenta con una o dos de las características establecidas.	
2	- La información que recolecta el programa cuenta con tres de las características establecidas.	X
3	- La información que recolecta el programa cuenta con cuatro de las características establecidas.	
4	- La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.	

Sí, parcialmente

Argumento:

Todas las áreas de la Secretaría de salud llevan a cabo el informe o auto evaluación por periodos trimestrales del avance físico-financiero del ejercicio fiscal, en el cual se incluye el monitoreo de los indicadores de desempeño de las MIR's, incluida la del Programa Presupuestario E027.

El sector salud cuenta con una serie de sistemas de información, en los cuales registran desde las incidencias diarias hasta las estadísticas de atención en los tres niveles de unidades de atención médica, esta información permite monitorear el avance de los indicadores de desempeño por parte de las áreas gerenciales de la SSA; sin embargo, los largos periodos que conlleva la validación de la información de los diferentes sistemas de información en salud, es el mayor problema que enfrentan tanto el REPSS como la SSA, ya que esta validación depende de la Dirección General de Información en Salud de la Secretaría de Salud federal.

TEMA 3

COBERTURA Y FOCALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

3.1 ANÁLISIS DE COBERTURA

23.-El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	- La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.	
2	- La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.	
3	- La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.	X
4	- La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.	

Sí, parcialmente

Argumento:

El Programa Presupuestario E027 Sistema de Protección Social en Salud, no cuenta con una estrategia de cobertura para atender a su población objetivo a nivel estatal, toda vez que el REPSS es solamente el operador de las acciones definidas y establecidas a nivel federal por la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, y que le son comunicadas cada año dentro del convenio de colaboración que firman el gobierno estatal y el gobierno federal para dar continuidad al programa conocido como Seguro Popular.

24.- ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Sí

Argumento:

El Programa Presupuestario evaluado cuenta con dos mecanismos para la identificación de su población objetivo, la cual es la población abierta que carece de seguridad social.

Los dos mecanismos de identificación son los siguientes:

1. El cuestionamiento directo a los beneficiarios potenciales mediante el llenado del formato “Cédula de Características Socioeconómicas del Hogar” conocido como CECASOEH.
2. El cruce de información que se realiza a nivel central con las bases de datos de los demás sistemas de protección social en salud que existen.

25.-A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

Argumento:

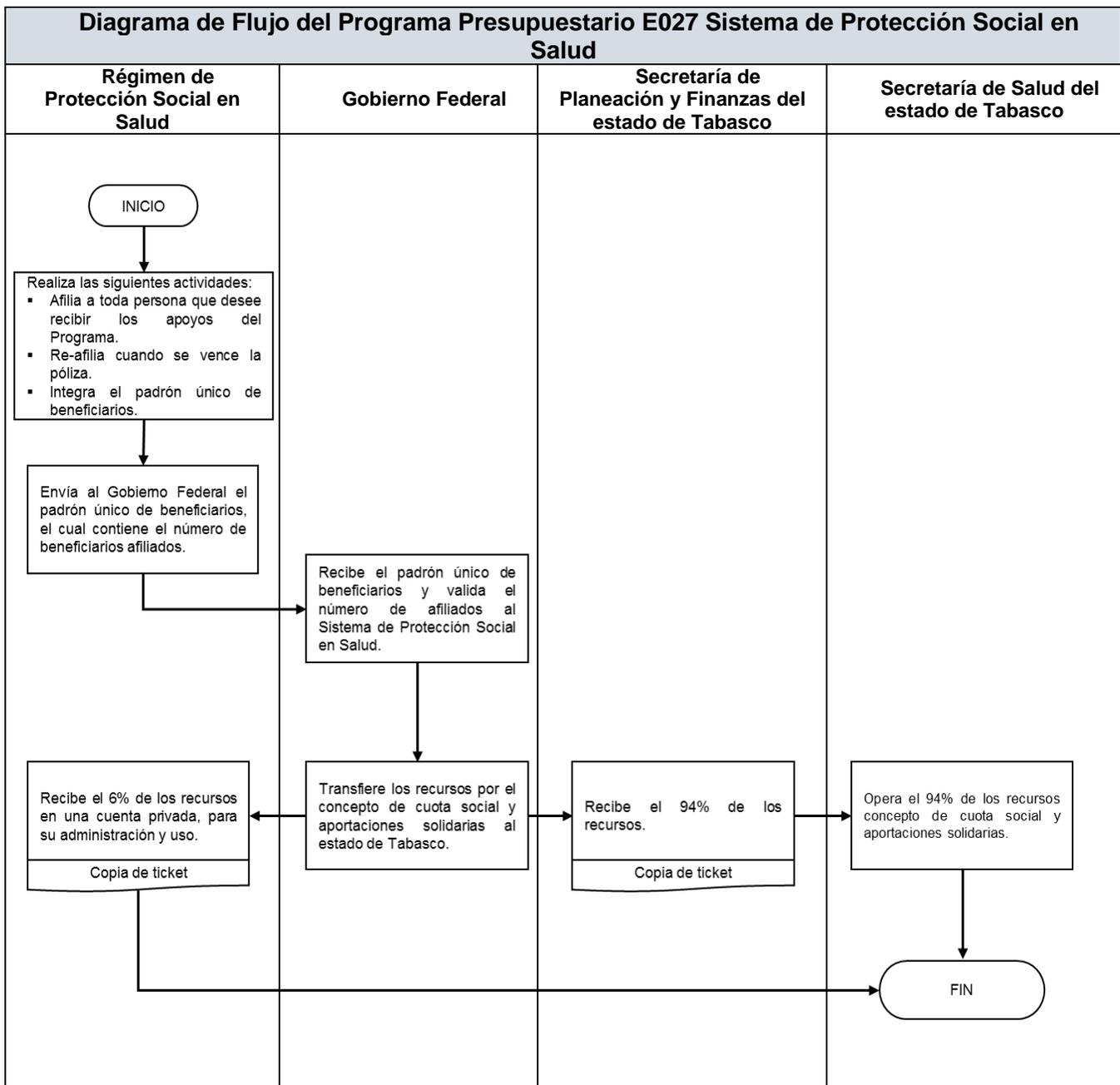
El Programa Presupuestario E027 Sistema de Protección Social en Salud no cuenta con una estrategia de cobertura definida, ya que para mantenerse estable financieramente requiere de la afiliación de todas las personas que no tengan seguridad social, ya sea en el sector urbano o rural, con el fin de mantener un padrón alto de afiliados.

TEMA 4

OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

4.1 ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN O NORMATIVIDAD APLICABLE

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa



Solicitud de apoyos

27.- ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Nivel	Criterios	Respuesta
1	- El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.	
2	- El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.	
3	- El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.	X
4	- El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. - Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.	

SÍ

Argumento:

Por medio del formato “Cédula de Características Socioeconómicas del Hogar” conocido como CECASOEH, el Pp E027 recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios durante el proceso de afiliación, a su vez esta información es registrada en el Padrón de beneficiarios SAP, el cual es controlado por el REPSS Tabasco.

Con respecto a la demanda total de apoyos, esta se conoce por medio de los diferentes sistemas de información en salud con los que cuenta la Secretaría de Salud, sin embargo, son poco confiables ya que no existe un registro o padrón único a nivel estatal, debido a que cada unidad médica lleva un registro de los servicios y apoyos prestados por tipo de población y condición de los derechohabientes, pero estos padrones no se conjuntan entre sí, por lo que si una misma persona asiste a dos o más unidades médicas por atención, éste será registrado en las estadísticas como dos personas diferentes.

28.- Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa

Nivel	Criterios	Respuesta
-------	-----------	-----------

1	- El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. - Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.	
2	- El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. - Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.	
3	- El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. - Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.	X
4	- El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. - Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.	

SI

Argumento:

De acuerdo al Manual de Afiliación y Operación 2013 vigente y las Reglas de Operación de los Programas Seguro Popular 2003 y Seguro Médico Siglo XXI, ejercicio 2018, toda persona que desee recibir los beneficios del Sistema de Protección Social en Salud debe inscribirse a éste por medio del formato “Cédula de Características Socioeconómicas del Hogar” conocido como CECASOEH, el cual es el medio para recabar la información socioeconómica de las personas de nueva afiliación y se actualiza en el momento de llevar a cabo la re-afiliación de la póliza. Este instrumento es estandarizado y homologado a nivel nacional por la Secretaría de Salud federal, y aplicado a nivel estatal a través de los Manuales de Afiliación y Operación, para determinar el nivel socioeconómico de las familias solicitantes. Siendo el único trámite que debe realizar el beneficiario para poder disfrutar de la cobertura financiera para gastos catastróficos en salud.

29.-El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	- Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen una de las características establecidas.	
2	- Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen dos de las características establecidas.	

3	- Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen tres de las características establecidas.	
4	- Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.	X

SI

Argumento:

De acuerdo con la información pública que se encuentra en el portal de internet del REPSS Tabasco, el Pp E027 cuenta con el Manual de Afiliación y Operación 2013, el cual es un documento normativo que establece los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. Estos procedimientos están acorde a las características de la población objetivo, ya que muestran claramente los pasos a seguir para la afiliación de acuerdo a los siguientes criterios:

1. Afiliación individual

- Hijos mexicanos nacidos en el extranjero
- Afiliación de extranjeros
- Afiliación de migrantes
- Afiliación de internos de centros penitenciarios

2. Afiliación en programas sociales o colectividades

- Colaboración institucional
- Oportunidades
- Localidades de alta y muy alta marginación
- Instituciones de asistencia social pública o privada
- Psiquiátricos

De igual forma tiene formatos definidos para llevar a cabo las solicitudes y los muestra dentro de sus páginas de internet, así como las recomendaciones a las áreas operativas para que finalicen los procesos, es decir, carguen los datos en el padrón de beneficiarios.

Este manual se encuentra en el portal de internet del REPSS Tabasco.

Selección de beneficiarios y/o proyectos

30.- Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	- Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.	
2	- Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.	
3	- Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.	X
4	- Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.	

SÍ

Argumento:

Debido a que el Programa Presupuestario evaluado carece de documentos normativos en el ámbito local, éste utiliza para su operación de manera supletoria los documentos normativos federales, en este caso las Reglas de Operación de los Programas Seguro Popular 2003 y Programa Seguro Médico Siglo XXI, para el ejercicio fiscal 2018, en las cuales se encuentran definidos los procedimientos y criterios de elegibilidad para participar en la cobertura financiera de gastos catastróficos en salud que brinda el Programa.

Estos criterios son los siguientes:

Apartado 4.4.1 de las RO del Programa Seguro Popular:

- a) Residir en las zonas y regiones seleccionadas de las entidades federativas participantes en el Programa SPS.
- b) No ser derechohabiente de la seguridad social.
- c) Optar voluntariamente por afiliarse.
- d) Cubrir la cuota de afiliación correspondiente.

Apartado 4.3 de las RO del Programa Seguro Médico Siglo XXI:

Las niñas y niños incorporados al Sistema, para ser elegibles como beneficiarios deberán:

a) Ser residentes en el territorio nacional;

b) Ser menor de cinco años de edad, sin distinción o restricción que, basada en el origen étnico, género, edad, discapacidad, condición social o económica, lengua, religión o cualquier otra, tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos de las personas, y

c) No ser derechohabientes de la seguridad social o contar con algún otro mecanismo de previsión social en salud.

De igual forma cuentan con el Manual de Afiliación y Operación en el cual están definidos los procedimientos para dar trámite a las solicitudes de los beneficiarios.

31.-El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.**
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) Están sistematizados.**
- d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.**

Nivel	Criterios	Respuesta
1	- Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.	
2	- Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.	
3	- Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.	
4	- Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.	X

SÍ

Argumento:

Como ya lo hemos mencionado en cuestionamientos anteriores el Programa Presupuestario E027 carece de documentos normativos en el ámbito local, por lo que utiliza para su operación de manera supletoria los documentos normativos federales, en este caso las Reglas de Operación los Programas Seguro Popular 2003 y Programa Seguro Médico Siglo XXI, para el

ejercicio fiscal 2018, y el Manual de Afiliación y Operación vigente, los cuales permiten verificar el procedimiento para la selección, afiliación y re-afiliación de los beneficiarios, en los niveles de papeleo o documentación requerida, evaluación de condición social, llenado de solicitudes y como subir esa información al padrón único de beneficiarios.

Tipos de apoyos

32.-Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	- Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas.	
2	- Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.	
3	- Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.	
4	- Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.	X

SÍ

Argumento:

El apoyo que otorga el Programa Presupuestario E027 Sistema de Protección Social en Salud es la protección financiera ante gastos catastróficos en salud, el cual cubre los gastos por atención médica de primer, segundo y tercer nivel, incluyendo medicamentos, urgencias, cirugías generales, todos delimitados dentro del Catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES) 2018, en el cual también encontramos los tipos de atenciones a los que el beneficiario se hace acreedor; para esto el beneficiario cuenta con una carta de derechos que se le entrega al momento de su afiliación al Programa, así como sus obligaciones y las del Programa, de igual forma se le da a conocer el CAUSES y en qué consisten los apoyos a los que se hace acreedor.

33.-El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) **Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Son conocidos por operadores del programa.**

Nivel	Criterios	Respuesta
1	- Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen una de las características establecidas.	
2	- Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen dos de las características establecidas.	
3	- Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen tres de las características establecidas.	
4	- Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.	X

SÍ

Argumento:

El REPSS Tabasco, quien funge como operador del Programa Federal en el ámbito local, cuenta con mecanismos documentados para la verificación de entrega de apoyos a los beneficiarios, los cuales cuentan con las características establecidas en el presente cuestionamiento. Para esto, el REPSS realiza auditorías de calidad a los servicios médicos que otorga la Secretaría de Salud a los beneficiarios.

Ejecución

34.- Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b) **Están sistematizados.**
- c) **Están difundidos públicamente.**
- d) **Están apegados al documento normativo del programa.**

Nivel	Criterios	Respuesta
1	- Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.	
2	- Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.	
3	- Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.	

4	- Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.	X
---	--	---

SI

Argumento:

De acuerdo al Manual de Afiliación y Operación del REPSS Tabasco, los procedimientos para la operación del Programa Presupuestario evaluado cumple con las cuatro características establecidas en el presente cuestionamiento.

35.-El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a) **Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Son conocidos por operadores del programa.**

Nivel	Criterios	Respuesta
1	- Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.	
2	- Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.	
3	- Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.	
4	- Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.	X

SI

Argumento:

Los mecanismos para dar seguimiento a la operación del Programa Presupuestario E027, cumplen con las cuatro características establecidas en el presente cuestionamiento, esto de acuerdo a las Reglas de Operación de los Programas federales y el Manual de Afiliación y Operación del REPSS Tabasco, los cuales son de acceso público a través de su página de internet.

4.2 MEJORAMIENTO Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

36.- ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

Argumento:

Como ya lo hemos mencionado en cuestionamientos anteriores el Programa Presupuestario E027 carece de documentos normativos en el ámbito local, por lo que utiliza para su operación de manera supletoria los documentos normativos federales, en este caso las Reglas de Operación los Programas Seguro Popular 2003 y Programa Seguro Médico Siglo XXI, para el ejercicio fiscal 2018, y el Manual de Afiliación y Operación vigente.

Por otro lado, podemos recalcar que una de las modificaciones más trascendentes para el Programa Presupuestario E027, se dio en septiembre de 2015 con el “decreto de creación” en el cual el REPSS deja de ser una Dirección de la Secretaría de Salud para convertirse en un Organismo Público Desconcentrado, lo cual le ha permitido mayor libertad para llevar a cabo sus operaciones.

4.3 ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

37.- ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

Argumento:

De acuerdo a las entrevistas realizadas a los funcionarios operativos del Pp E027, estos califican el proceso de transferencia de los recursos a las instancias ejecutoras como regular; esto debido a que el tiempo que esperan las unidades médicas para recibir los recursos del Seguro Popular son muy prolongados, limitando su operación diaria. Sin embargo, se encontró durante el proceso de evaluación que existe deficiencia por parte de las unidades médicas al momento de requisitar los expedientes para el cobro del Seguro Popular, y por parte de la Secretaría de Planeación y Finanzas a la hora de distribuir los recursos una vez que los reciben por parte del Seguro Popular.

4.4 EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DE LOS PROGRAMAS

38.-El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	- El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno de los conceptos establecidos.	
2	- El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.	
3	- El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.	X
4	- El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.	

SÍ

Argumento:

El Presupuesto del Programa Presupuestario E027, se divide en dos al ser recibido por el estado de Tabasco.

1. La Secretaría de Salud administra el 94% del recurso para cubrir los costos por la prestación de los servicios a la población que cuenta con Seguro Popular.
2. El REPSS recibe el 6% se destinará para el gasto operativo y para el pago de personal administrativo del REPSS, de acuerdo con lo establecido en el artículo 36,

apartado A, fracción IV, inciso a), numeral (iv) y último párrafo del citado inciso a) del PEF 2018.

Economía

39.- ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

Argumento:

El Programa E027 Sistema de Protección Social en Salud tiene las siguientes fuentes de financiamiento:

1. Recursos fiscales con una aportación de: \$93,669,332.94 pesos
 2. Recursos federales: \$60,388,641.99 pesos
 3. Otros Recursos federales: \$1,290,247,925.58 pesos
- Total \$1,444,305,900.51 pesos

4.5 SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

40.- Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a) **Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.**
- b) **Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.**
- c) **Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.**
- d) **Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.**

Nivel	Criterios	Respuesta
1	- Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen una de las características establecidas.	
2	- Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen dos de las características establecidas.	
3	- Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen tres de las características establecidas.	X
4	- Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.	

SÍ

Argumento:

La Secretaría de Salud y el REPSS para la operación del Programa Presupuestario E027 cuenta con 2 sistemas informáticos; y ambos cumplen con las tres primeras características del presente cuestionamiento:

1. Sistema de Administración del Padrón (SAP): Es una herramienta informática que tiene como objetivo administrar las principales actividades que llevan a cabo los REPSS Estatales, a efecto de mantener la información de los beneficiarios del Sistema actualizada y garantizar con ello su acceso a los servicios de salud.
2. Sistema de Gestión Financiera (SIGEFI): Es una herramienta eficiente para comprobar los recursos financieros transferidos a los estados.

La deficiencia de estos sistemas es la falta de integración entre ellas; esto es, que no existe un flujo de información; los dos sistemas funcionan de forma aislada.

41.- ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

Argumento:

De acuerdo al análisis de la MIR del Programa Presupuestario evaluado, se encontró que el indicador Fin tuvo un avance relativamente marginal con respecto a la meta, debido a que se registró un pequeño avance en la esperanza de vida al nacimiento (línea base 74.25/avance 46.66%) y para Propósito el indicador de porcentaje de cobertura del padrón de afiliados al SPSS se mantuvo con el 100% con respecto a la línea base y metas establecidas.

42.- El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) Las áreas responsables o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones

que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	- Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.	
2	- Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.	
3	- Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.	X
4	- Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.	

SI

Argumento:

De acuerdo a la revisión del portal de internet del REPSS Tabasco, se pudo verificar que se cumple con tres de los cuatro criterios de transparencia establecidos en el presente cuestionamiento. El único criterio que no se cumple es el de difusión de los principales resultados; toda vez que en el portal del REPSS se difunden únicamente resultados de la operación del Seguro Popular, pero estos son resultados nacionales.

TEMA 5

PERCEPCIONES DE LA POBLACIÓN ATENDIDA DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

43.-El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.**
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.**
- c) Los resultados que arrojan son representativos.**

Nivel	Criterios	Respuesta
1	- Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida no tienen al menos el inciso a) de las características establecidas.	
2	- Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas.	X
3	- Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas y otra de las características.	
4	- Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen todas las características establecidas.	

Sí, parcialmente

Argumento:

Por medio de un buzón de dudas que se encuentra en la página de internet del REPSS, el Programa Presupuestario E027 recolecta información para medir el grado de satisfacción de su población atendida con respecto a los apoyos y servicios brindados.

TEMA 6

RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

44.- ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

Argumento:

El Programa Presupuestario evaluado documenta los avances de la MIR por medio del cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 41 y 51 fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 29 fracción LII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, y en correlación con el Artículo 8 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, el Ejecutivo Estatal somete a consideración del H. Congreso del Estado, la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2018.

45.- En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Nivel	Criterios	Respuesta
1	- No hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y Propósito.	
2	- Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin o de Propósito.	
3	- Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito.	X
4	- Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito. - Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.	

SI

Argumentos:

Fin: El avance indicador de Fin fue de 46.66% de aumento de esperanza de vida sobre una línea base de 74.25% para el 2012, esto nos dice que la contribución del PP E027 al Fin fue relativamente marginal con respecto a las metas planteadas en la MIR.

Propósito: el indicador de porcentaje de cobertura del padrón de afiliados al SPSS se mantuvo con el 100% con respecto a la línea base y metas establecidas.

46.- En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
- c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	- El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa y tiene(n) una de las características establecidas.	
2	- El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) dos de las características establecidas.	
3	- El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) tres de las características establecidas.	
4	- El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) todas las características establecidas.	X

SÍ

Argumentos:.

El Programa Presupuestario E027 cuenta con evaluaciones externas previas, en las cuales cumplen con los cuatro mandatos establecidos en el presente cuestionamiento; sin embargo, al momento de llevar a cabo la presente evaluación no se registran avances significativos de acuerdo a los ASM documentados, toda vez que el Programa Presupuestario en cuestión aún no cuenta con un documento normativo tales como Reglas de Operación en el ámbito local, al igual que carece de un padrón único de beneficiarios.

47.- En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Argumentos:

Con respecto a las evaluaciones externas previas del Programa Presupuestario E027, se tienen los siguientes hallazgos:

- El indicador de Fin está mal implementado para el objetivo que se pretende medir, debido a que el objetivo es “Contribuir a mejorar la protección financiera de la población a través de la gestión y administración de las unidades médico administrativas” por lo tanto el indicador no tiene ninguna relación evidente.
- El indicador de Propósito es incorrecto debido a que el objetivo que pretende medir establece que “la población afiliada al seguro popular recibe los servicios con oportunidad, equidad y calidad” por lo tanto no existe relación entre ambos.

48.- En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	- La evaluación de impacto tiene la característica I.	
2	- La evaluación de impacto tienen las características I y II	
3	- La evaluación de impacto tienen las características I, II y III o las características I, II y IV.	
4	- La evaluación de impacto tienen todas las características establecidas.	

NO APLICA

Argumento:

El Programa Presupuestario E027 no cuenta con información de estudios o evaluaciones externas nacionales e internacionales que presenten características establecidas en el presente reactivo.

49.- En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

Argumento:

El Programa Presupuestario E027 no cuenta con información de estudios o evaluaciones externas nacionales e internacionales que presenten impacto de programas similares.

50.- En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados

Nivel	Criterios	Respuestas
1	- La evaluación de impacto tiene la característica a).	
2	- La evaluación de impacto tiene las características a) y b)	
3	- La evaluación de impacto tiene las características a), b) y c) o las características a), b) y d).	
4	- La evaluación de impacto tiene todas las características establecidas.	X

SÍ

Argumento:

El Programa Presupuestario E027 cuenta con una evaluación de impacto, en la cual se cumplen los cuatro mandatos establecidos en el presente cuestionamiento de la Metodología para la evaluación.

51.- En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Nivel	Criterios	Respuesta
1	- No se reporta evidencia de efectos positivos del programa en sus beneficiarios.	
2	- Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin o el Propósito del programa.	

3	- Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin y el Propósito del programa.	X
4	- Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin y el Propósito del programa. - Se reportan efectos positivos del programa en aspectos adicionales al problema para el que fue creado.	

Argumento:

El Programa Presupuestario E027 cuenta con una evaluación de impacto en la cual se reportaron resultados positivos del Programa en variables relacionadas con el Fin y el Propósito.

ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES

FORTALEZAS

- El Sector Salud cuenta con tres niveles de Unidad Médica para la atención de los beneficiarios (primer, segundo y tercer nivel), lo cual le permite garantizar los Servicios de Salud a toda la población estatal.
- El personal que conforma las áreas gerenciales del sector salud cuenta con la experiencia adecuada y conocimiento sobre las acciones y servicios que conforman el Programa Presupuestario E027 Sistema De Protección Social en Salud.
- Cuenta con un padrón de afiliados, confiable y actualizado.
- Se cuenta con documentos normativos a nivel federal que sirven de base para la operación del Programa Presupuestario E027.

OPORTUNIDADES

- Los Programas Federales que tienen complementariedad con el Programa Presupuestario E027 Sistema De Protección Social en Salud, cuentan con documentos normativos tales como Reglas de Operación que pueden servir como base para la implementación de los documentos normativos locales que se carece hasta el momento de la presente evaluación.

DEBILIDADES

- El Programa Presupuestario no cuenta con documentos normativos ni con un diagnóstico claro, que delimite el problema central que se pretende atender, lo que limita la orientación a resultados tanto en la planeación como en la operación misma del Programa Presupuestario.
- El Programa Presupuestario no proviene de un ejercicio de Planeación orientada a Resultados.
- El Programa Presupuestario, no fue diseñado como alternativa para la atención de un problema en específico, sino como una categoría para clasificar en la estructura programática de los recursos que se asignan a la Secretaría de Salud para cubrir los servicios de atención médica de los tres niveles para la población sin acceso a la seguridad social.

AMENAZAS

- Se ha generado desconfianza de la población beneficiaria al no contar con mecanismos para expresar su satisfacción o insatisfacción con los apoyos y servicios del Programa Presupuestario E027 Sistema De Protección Social en Salud.
- El desconocimiento de los afiliados con respecto al contenido de su póliza del Seguro Popular.

COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

Derivado de la revisión y análisis de las evaluaciones externas del Programa Presupuestario E027 Sistema De Protección Social en Salud, de años anteriores; encontramos que no hay avances significativos con respecto a los hallazgos establecidos en las mismas, toda vez que el Programa Presupuestario en cuestión aún no cuenta con un documento normativo propios tales como Reglas de Operación.

Por otro lado, de acuerdo a las entrevistas realizadas a los funcionarios durante la presente evaluación, observamos que desconocen el contenido de las evaluaciones previas y sus respectivos hallazgos y recomendaciones, por lo que no las toman en cuenta para la toma de decisiones y mejoras del Programa Presupuestario evaluado.

CONCLUSIONES

El presente apartado del informe final de la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario E027 Sistema De Protección Social en Salud; contiene las conclusiones derivadas del proceso de análisis y evaluación realizadas por el equipo del Instituto de Administración Pública de Tabasco; las cuales se presentan, con la finalidad de facilitar su lectura, organizadas por los 6 temas de la metodología de la Evaluación.

I. DISEÑO DEL PROGRAMA

Debido a que el Programa Presupuestario E027 Sistema De Protección Social en Salud no proviene de un ejercicio de Planeación orientada a Resultados, no cuenta con un diagnóstico central del problema a atender; de igual manera, carece de documentos normativos en donde se establezcan los lineamientos para su correcta operación, por lo que no cuenta con los elementos o definiciones siguientes:

1. Delimitación del problema que pretende atender
2. Determinación de la población potencial
3. Determinación de la población objetivo
4. Proceso de operación
5. Criterios de focalización
6. Metas de cobertura

Por otra parte, dado que no existe documento normativo para el Pp E027, no es posible verificar si los objetivos de la MIR se encuentran alineados dentro de los documentos normativos.

II. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

La Secretaría de Salud no cuenta con un plan estratégico para la operación del Programa Presupuestario E027; y de acuerdo a las entrevistas realizadas a los funcionarios durante la presente evaluación, se encontró que no tienen conocimiento de las evaluaciones externas del Pp, hechas en años anteriores por lo que no las toman en cuenta a la hora de tomar decisiones para mejoras del Programa Presupuestario.

III. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

Durante la elaboración de la presente evaluación no se encontró dentro de la Secretaría de Salud un documento del Programa Presupuestario que estableciera una estrategia de cobertura de mediano y largo plazo, que permita estructurar la operación anual del Pp evaluado.

IV. LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

El Programa Presupuestario E027 carece de documentos normativos en el ámbito local, por lo que utiliza para su operación de manera supletoria los documentos normativos federales, en este caso las Reglas de Operación los Programas Seguro Popular 2003 y Programa Seguro Médico Siglo XXI, para el ejercicio fiscal 2018, y el Manual de Afiliación y Operación vigente.

La Secretaría de Salud no cuenta con un Padrón Único de beneficiarios, debido a que el Programa Presupuestario Evaluado no se desarrolla bajo el mismo esquema de los programas de desarrollo social tradicionales.

Existe una mezcla en los recursos de las áreas de atención médica, ya que no se separan por población objetivo el uso de los insumos, medicamentos, infraestructura y equipamiento; es decir, cuando se raciona un gasto con cargo al Seguro Popular no siempre va dirigido a un asegurado del Programa el bien o servicio. Debido a esta mezcla de recursos, no fue posible identificar los gastos en que se incurren para la generación de un servicio o la realización de una acción en particular.

V. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

La Secretaría de Salud no cuenta con mecanismos, ni instrumentos para conocer el grado de satisfacción de los usuarios o beneficiarios de los servicios o acciones implementadas con el Programa Presupuestario E027 Sistema De Protección Social en Salud.

VI. MEDICIÓN DE RESULTADOS

De acuerdo al análisis de las evaluaciones externas previas del Programa Presupuestario E027 Sistema De Protección Social en Salud; encontramos que no hay avances significativos con respecto a los ASM clasificados como específicos e institucionales, toda vez que el

Programa Presupuestario en cuestión no cuenta con un documento normativo propio tales como Reglas de Operación, al igual que carece de un diagnóstico formal, que delimite el problema central que se pretende atender, limitando la orientación a resultados tanto en la planeación como en la operación del Programa.

Lo anterior se debe principalmente a que los funcionarios vinculados con los Aspectos Susceptibles de Mejora, desconocen el contenido de las evaluaciones previas y sus respectivos ASM, por lo que no los toman en cuenta en la toma de decisiones para mejoras del Programa Presupuestario evaluado.

Nombre del Programa: Sistema de Protección Social en Salud
Modalidad: E027
Unidad Responsable: Secretaría de Salud
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2018

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	0.17	El Programa carece de documentos normativos propios, por lo que basan su operación de manera supletoria en los documentos de orden federal. El Pp E027 se creó con el propósito de replicar el esquema nacional del Programa Seguro Popular, a nivel estatal.
Planeación y Orientación a Resultados	0.14	El Programa carece de documentos normativos propios, sin embargo, se encuentra orientado a resultados gracias a la intervención de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud que se encarga de definir las metas de cobertura del Seguro Popular a nivel estatal.
Cobertura y Focalización	0.05	El Programa cuenta con los criterios de cobertura y focalización, aunque estos son dictados por la Comisión Nacional de Protección Social en Salud desde el gobierno federal.
Operación	0.35	El Programa cuenta con elementos operativos que lo hacen eficiente en el cumplimiento de sus acciones.
Percepción de la Población Atendida	0.02	Se tienen mecanismos que permiten conocer la percepción de los beneficiarios.
Resultados	0.05	Se cuenta con evaluaciones externas previas del Programa, sin embargo se tiene poco avance con respecto a los resultados de las mismas a la fecha de la presente evaluación.
Valoración Final	0.78	

BIBLIOGRAFÍA

Página oficial de descarga de las normas oficiales de la Secretaría de Salud Federal:

<http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nomssa.html>

Aspectos Susceptibles de Mejora del Programa Presupuestario E027 Sistema de Protección Social en Salud: <http://seed.spf.tabasco.gob.mx:82/Paginas/ASM.aspx>

FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN

DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
Nombre del coordinador de la evaluación: Mtra. María del Socorro Centeno Ruiz
Cargo: Coordinadora de Evaluaciones
Institución a la que pertenece: Instituto de Administración Pública de Tabasco A.C.
Nombres de los principales colaboradores: Analista de Datos: Consultor: Itzayana Ivanova Díaz Álvarez Consultor: Alexis Ramón Pérez Analista de datos: Bryan Lamas García
DATOS DE LA CONTRATACIÓN
Adjudicación directa <input checked="" type="checkbox"/> Invitación a tres <input type="checkbox"/> Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> Licitación Pública ... <input type="checkbox"/>Internacional <input type="checkbox"/> Otros (señalar)
6.2 Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación: Dirección de Planeación de la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación: Lic. María del Carmen Castro Quintero
6.3 Costo total de la Evaluación: \$ 299,999.20 (doscientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 20/100 M.N.) IVA incluido.
6.4 Fuente de Financiamiento: Federal

ANEXOS

Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivos.

Como se ha mencionado a lo largo de la evaluación, el Programa Presupuestario E027 Sistema de Protección Social en Salud, a nivel local no cuenta con documentos normativos en el cual se encuentre definida una metodología para la cuantificación de la población potencial o población objetivo; sin embargo, la instancia operativa utiliza de forma supletoria las definiciones y cuantificaciones que establecen los documentos normativos de los Programas federales Seguro Popular y Seguro Médico Siglo XXI.

Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de beneficiarios.

De acuerdo al Manual de Afiliación y Operación 2013 vigente y las Reglas de Operación de los Programas Seguro Popular 2003 y Seguro Médico Siglo XXI, ejercicio 2018, toda persona que desee recibir los beneficios del Sistema de Protección Social en Salud debe inscribirse a éste por medio del formato “Cédula de Características Socioeconómicas del Hogar” conocido como CECASOEH, el cual es el medio para recabar la información socioeconómica de las personas de nueva afiliación y se actualiza en el momento de llevar a cabo la re-afiliación de la póliza. Este instrumento es estandarizado y homologado a nivel nacional por la Secretaría de Salud federal, y aplicado a nivel estatal a través de los Manuales de Afiliación y Operación, para determinar el nivel socioeconómico de las familias solicitantes. Siendo el único trámite que debe realizar el beneficiario para poder disfrutar de la cobertura financiera para gastos catastróficos en salud; siendo este el único proceso o método para poder realizar la actualización de base de beneficiarios

Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados.

E027 Sistema de Protección Social en Salud

Nivel	Objetivo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos																						
Fin	Contribuir a mejorar la prestación de los Servicios de Salud a la población sin seguridad social, a través del financiamiento que otorga el Sistema de Protección Social en Salud.	<p>Nombre del indicador: Esperanza de vida al nacimiento</p> <p>Definición: Es el número de años, que se espera vivan los recién nacidos, dada la experiencia de mortalidad de la población en un año determinado. Se calcula en base a la técnica de tabla de vida</p> <p>Tipo de indicador: Estratégico.</p> <p>Dimensión a medir: Eficacia.</p> <p>Ámbito de la medición: Impacto.</p> <p>Método de cálculo: Se refiere a los años que se espera vivan los recién nacidos, dada la experiencia de mortalidad de la población en un año determinado. Se calcula en base a la técnica de tabla de vida.</p> <p>Valor línea Base: 74.25años</p> <p>Año línea Base: 2012</p> <p>Periodicidad : Anual</p> <p>Periodos/ Metas: 1=74.94</p> <p style="text-align: center;">Parámetros de semaforización</p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">P eriodo</th> <th rowspan="2">M eta</th> <th colspan="2">Verde</th> <th colspan="2">Amarillo</th> <th colspan="2">Rojo</th> </tr> <tr> <th>D esde</th> <th>H asta</th> <th>D esde</th> <th>H asta</th> <th>D esde</th> <th>H asta</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>7 4.9400</td> <td>6 3.6990</td> <td>8 2.4340</td> <td>5 9.9520</td> <td>6 3.6990</td> <td>5 9.9520</td> <td>8 2.4340</td> </tr> </tbody> </table>	P eriodo	M eta	Verde		Amarillo		Rojo		D esde	H asta	D esde	H asta	D esde	H asta	1	7 4.9400	6 3.6990	8 2.4340	5 9.9520	6 3.6990	5 9.9520	8 2.4340	<p>Nombre: Proyectos de Indicadores demográficos 2010-2050</p> <p>Área responsable de la información: Consejo de Nacional de Población</p> <p>Disponibilidad : Pública</p> <p>Unidad de análisis: Años Vida.</p> <p>Cobertura y desagregación geográfica: Estatal.</p> <p>Periodicidad de actualización de la información: Anual</p> <p>Fecha de publicación: 30 de abril del año siguiente al registro</p>	<p>Con la administración eficiente de los recursos financieros de las unidades médicas se logró que la población tenga una protección financiera en la demanda de los servicios de salud.</p>
P eriodo	M eta	Verde			Amarillo		Rojo																			
		D esde	H asta	D esde	H asta	D esde	H asta																			
1	7 4.9400	6 3.6990	8 2.4340	5 9.9520	6 3.6990	5 9.9520	8 2.4340																			
Propósito	Mantener la cobertura del padrón de afiliados al Sistema de Protección Social en Salud del Estado de Tabasco.	<p>Nombre del indicador: Porcentaje de cobertura del padrón de afiliados al Sistema de Protección Social en Salud</p> <p>Definición: Se refiere a la cobertura total de personas afiliadas al padrón de familias de seguro popular en el estado en relación a un periodo dado.</p> <p>Tipo de indicador: Estratégico.</p> <p>Dimensión a medir: Eficacia.</p> <p>Ámbito de la medición: Resultados.</p> <p>Método de cálculo: Es el total de personas validadas y subsidiadas entre el cierre programado de personas validadas y subsidiadas por 100</p> <p>Valor línea Base: 100%</p> <p>Año línea Base: 2017</p> <p>Periodicidad : Anual</p>	<p>Nombre: Cobertura del padrón de afiliados al SPSS</p> <p>Área responsable: Subdirección de Afiliación y Operación</p> <p>Disponibilidad: Privada</p> <p>Unidad de análisis: Beneficiarios subsidiados</p> <p>Cobertura y desagregación geográfica: Estatal.</p>	<p>Las personas son afiliadas al Sistema de Protección Social en Salud, si no cuentan con una seguridad social y solicitan su incorporación para recibir los servicios de atención médica y preventiva.</p>																						

Nivel	Objetivo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos																						
		<p>Periodos/ Metas: 1=100</p> <p>Parámetros de semaforización</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">P eriodo</th> <th rowspan="2">M eta</th> <th colspan="2">Verde</th> <th colspan="2">Amarillo</th> <th colspan="2">Rojo</th> </tr> <tr> <th>D esde</th> <th>H asta</th> <th>D esde</th> <th>H asta</th> <th>D esde</th> <th>H asta</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>100.000</td> <td>5.0000</td> <td>10.0000</td> <td>0.0000</td> <td>5.0000</td> <td>0.0000</td> <td>10.0000</td> </tr> </tbody> </table>	P eriodo	M eta	Verde		Amarillo		Rojo		D esde	H asta	D esde	H asta	D esde	H asta	1	100.000	5.0000	10.0000	0.0000	5.0000	0.0000	10.0000	<p>Periodicidad: Semestral</p> <p>Fecha de publicación: 30 de abril del año siguiente al registro</p>	
P eriodo	M eta	Verde			Amarillo		Rojo																			
		D esde	H asta	D esde	H asta	D esde	H asta																			
1	100.000	5.0000	10.0000	0.0000	5.0000	0.0000	10.0000																			
Componente	Financiamiento ejercido de la prestación de los servicios de salud a los beneficiarios del Sistema de Protección Social en Salud.	<p>Nombre del indicador: Gasto promedio ejercido por afiliado al Sistema de Protección Social en Salud</p> <p>Definición: Es el Gasto promedio ejercido por beneficiario del Sistema de Protección Social en Salud</p> <p>Tipo de indicador: Gestión.</p> <p>Dimensión a medir: Eficiencia.</p> <p>Ámbito de la medición: Servicios.</p> <p>Método de cálculo: (Gasto ejercido que se pretende dar a cada beneficiario del Sistema de Protección Social en Salud / Gasto total programado para cada beneficiario del Sistema de Protección Social en Salud)</p> <p>Valor línea Base: 240%</p> <p>Año línea Base: 2017</p> <p>Periodicidad : Anual</p> <p>Periodos/ Metas: 1=26</p> <p>Parámetros de semaforización</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">P eriodo</th> <th rowspan="2">M eta</th> <th colspan="2">Verde</th> <th colspan="2">Amarillo</th> <th colspan="2">Rojo</th> </tr> <tr> <th>D esde</th> <th>H asta</th> <th>D esde</th> <th>H asta</th> <th>D esde</th> <th>H asta</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>26.000</td> <td>2.10000</td> <td>48.6000</td> <td>80.8000</td> <td>92.1000</td> <td>80.8000</td> <td>48.6000</td> </tr> </tbody> </table>	P eriodo	M eta	Verde		Amarillo		Rojo		D esde	H asta	D esde	H asta	D esde	H asta	1	26.000	2.10000	48.6000	80.8000	92.1000	80.8000	48.6000	<p>Nombre de la fuente de información: Gasto promedio ejercido por afiliado al SPSS</p> <p>Área responsable: Subdirección Financiamiento y Administración</p> <p>Disponibilidad: Pública</p> <p>Unidad de análisis: Pesos</p> <p>Cobertura y desagregación geográfica: Estatal.</p> <p>Periodicidad: Anual</p> <p>Fecha de publicación: 30 de abril del año siguiente al registro</p>	<p>El financiamiento de la prestación de los servicios de salud a los beneficiarios del Sistema de Protección Social en Salud serán función de la transparencia oportuna de los recursos financieros, por parte de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud.</p>
P eriodo	M eta	Verde			Amarillo		Rojo																			
		D esde	H asta	D esde	H asta	D esde	H asta																			
1	26.000	2.10000	48.6000	80.8000	92.1000	80.8000	48.6000																			

Nivel	Objetivo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos																														
Actividad	Conocimiento de los casos validados del Seguro Médico Siglo XXI	<p>Nombre del indicador: Porcentaje de casos validados del Seguro Médico Siglo XXI</p> <p>Definición: Se refiere al número de casos validados del Seguro Médico Siglo XXI de las atenciones registradas por las Unidades Médicas que brindan el Servicio.</p> <p>Tipo de indicador: Gestión.</p> <p>Dimensión a medir: Eficacia.</p> <p>Ámbito de la medición: Procesos.</p> <p>Método de cálculo: (Número de casos validados del Seguro Médico Siglo XXI / total de los casos registrados del Seguro Médico Siglo XXI) x 100</p> <p>Valor línea Base: 84%</p> <p>Año línea Base: 2017</p> <p>Periodicidad : Semestral</p> <p>Periodos/ Metas: 1= 45,2=90</p> <p>Parámetros de semaforización</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">P eriodo</th> <th rowspan="2">M eta</th> <th colspan="2">Verde</th> <th colspan="2">Amarillo</th> <th colspan="2">Rojo</th> </tr> <tr> <th>De sde</th> <th>asta H</th> <th>D esde</th> <th>asta H</th> <th>D esde</th> <th>asta H</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>4 5.0000</td> <td>38. 2500</td> <td>4 9.5000</td> <td>3 6.0000</td> <td>3 8.2500</td> <td>3 6.0000</td> <td>4 9.5000</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>9 0.0000</td> <td>76. 5000</td> <td>9 9.0000</td> <td>7 2.0000</td> <td>7 6.5000</td> <td>7 2.0000</td> <td>9 9.0000</td> </tr> </tbody> </table>	P eriodo	M eta	Verde		Amarillo		Rojo		De sde	asta H	D esde	asta H	D esde	asta H	1	4 5.0000	38. 2500	4 9.5000	3 6.0000	3 8.2500	3 6.0000	4 9.5000	2	9 0.0000	76. 5000	9 9.0000	7 2.0000	7 6.5000	7 2.0000	9 9.0000	<p>Nombre de la fuente de información: Anexo II del acuerdo de coordinación para la ejecución del SPSS y Plataforma web del Seguro Médico Siglo XXI</p> <p>Área responsable: Subdirección de Gestión de Servicios de Salud</p> <p>Disponibilidad: Pública</p> <p>Unidad de análisis: Beneficiarios</p> <p>Cobertura y desagregación geográfica: Estatal.</p> <p>Periodicidad: Anual</p> <p>Fecha de publicación: Julio del año de registro y Enero del año siguiente de registro</p>	Que se validen al 100% del total de casos registrados por las unidades Médicas.
P eriodo	M eta	Verde			Amarillo		Rojo																											
		De sde	asta H	D esde	asta H	D esde	asta H																											
1	4 5.0000	38. 2500	4 9.5000	3 6.0000	3 8.2500	3 6.0000	4 9.5000																											
2	9 0.0000	76. 5000	9 9.0000	7 2.0000	7 6.5000	7 2.0000	9 9.0000																											

Anexo 4. Análisis de los Indicadores

Nombre del Programa: Sistema de Protección Social en Salud
Modalidad: E027
Las áreas responsables:
Unidad Responsable: Secretaría de Salud
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2018

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Esperanza de vida al nacimiento	Se refiere a los años que se espera vivan los recién nacidos, dada la experiencia de mortalidad de la población en un año determinado. Se calcula en base a la técnica de tabla de vida											
Propósito	Porcentaje de cobertura del padrón de afiliados al Sistema de Protección Social en Salud	Es el total de personas validadas y subsidiadas entre el cierre programado de personas validadas y subsidiadas por 100											
Componente	Gasto promedio ejercido por afiliado al Sistema de Protección Social en Salud	(Gasto ejercido que se pretende dar a cada beneficiario del Sistema de Protección Social en Salud / Gasto total programado para cada beneficiario del Sistema de Protección Social en Salud)											
Actividad	Porcentaje de casos validados del Seguro Médico Siglo XXI	Número de casos validados del Seguro Médico Siglo XXI / total de los casos registrados del Seguro Médico Siglo XXI) x 100											

Anexos 5. Metas de los Programas Presupuestarios

Nombre del Programa: Sistema de Protección Social en Salud
Modalidad: E027
Las áreas responsables:
Unidad Responsable: Secretaría de Salud
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2018

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Esperanza de vida al nacimiento	74.94							
Propósito	Porcentaje de cobertura del padrón de afiliados al Sistema de Protección Social en Salud	100							
Componente	Gasto promedio ejercido por afiliado al Sistema de Protección Social en Salud	226							
Actividad	Porcentaje de casos validados del Seguro Médico Siglo XXI	45							
		90							

Anexo 6. Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno

Nombre del Programa: Sistema de Protección Social en Salud
Modalidad: E027
Las áreas responsables:
Unidad Responsable: Secretaría de Salud
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2018

Como se ha mencionado anteriormente el Programa presupuestario E027, se complementa con el Programa federal “Inclusión Social, Prospera” en la contribución al desarrollo social a través de apoyos en alimentación, salud y educación. De igual forma, articula y coordina la oferta institucional de acciones de política social para lograr una inclusión en el ámbito financiero, laboral y productivo de la población, mediante su propio esfuerzo y trabajo en pro de un cambio social significativo.

Funciona de la siguiente manera:

- El Programa tiene una cobertura nacional por medio de sus 32 delegaciones estatales y 243 unidades de atención regional.
- El Programa identifica los hogares que se encuentran en una situación de pobreza a través de una encuesta socioeconómica y demográfica, si la familia cuenta con los parámetros establecidos, se incorpora al Programa.
- Los apoyos económicos dependen de la corresponsabilidad del beneficiario, la persona que sea titular beneficiaría debe asegurarse de que su familia acuda a los servicios de salud y que los hijos estén inscritos en escuelas autorizadas para el Programa.

Nombre del programa	Modalidad y clave	Las áreas responsables/ Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación

Anexo 7. Avance de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora

Nombre del Programa: Sistema de Protección Social en Salud
 Modalidad: E027
 Las áreas responsables:
 Unidad Responsable: Secretaría de Salud
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
 Año de la Evaluación: 2018

N°	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha a compromiso del ACUM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los tres últimos años						Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo de inicio	Fecha de término			sep-15	mar-16	sep-16	mar-17	sep-17	mar-18		

De acuerdo a los Aspectos Susceptibles de Mejora que se establecieron a raíz de las evaluaciones externas del Programa Presupuestario E027 en años anteriores, no se registra avance alguno durante el el ejercicio de la presente evaluación..

Anexo 8. Resultados de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora

Nombre del Programa: Sistema de Protección Social en Salud
 Modalidad: E027
 Las áreas responsables:
 Unidad Responsable: Secretaría de Salud
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
 Año de la Evaluación: 2018

Durante el proceso de la presente evaluación no se presentan avances en los Aspectos Susceptibles de Mejora clasificados como específicos e institucionales, esto de acuerdo a lo

establecido en los documentos de trabajo, por tal motivo no se cuenta con resultados de las acciones para atender los ASM

Anexos 9. Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas

Nombre del Programa: Sistema de Protección Social en Salud
Modalidad: E027
Las áreas responsables:
Unidad Responsable: Secretaría de Salud
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2018

Si bien es cierto que existen evaluaciones externas del Programa Presupuestario E027 Sistema de Protección Social en Salud en años anteriores, de acuerdo a los Aspectos Suceptibles de Mejora que se establecen en los documentos de trabajo y/o institucionales, hasta el momento no se ha presentado ningún avance, toda vez que el Programa Presupuestario en cuestión aún no cuenta con un documento normativo tales como Reglas de Operación en el ámbito local, así como lineamientos para su proceso operativo, limitando la orientación a resultados tanto en la planeación como en la operación; siendo estos temas importantes para ser evaluados mediante instancias externas.

Anexo 10. Evolución de la Cobertura

Nombre del Programa: Sistema de Protección Social en Salud
Modalidad: E027
Las áreas responsables:
Unidad Responsable: Secretaría de Salud
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2018

No se cuenta con información respecto a la Evolucion de Cobertura.

Tipo de Población	Unidad de Medida	Año 1	Año 2	Año 3	Año ...	2018
P. Potencial						
P. Objetivo						
P. Atendida						
$x = \frac{P. A \times 100}{PO}$	%	%	%	%	%	%

Anexo 11. Información de la Población Atendida

Nombre del Programa: Sistema de Protección Social en Salud
Modalidad: E027
Las áreas responsables:
Unidad Responsable: Secretaría de Salud
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2018

No se cuenta con información desglosada, por tal motivo no se puede responder el Anexo.

Clave Estado	Nombre Estado	Clave Municipio	Nombre Municipio	Clave Localidad	Nombre Localidad	Total	Mujeres	Hombres	Infantes 0 - 5 años y 11 meses	Niñas y niños 6 - 12 años y 11 meses	Adolescentes 13 - 17 años y 11 meses	Jóvenes 18 - 29 años y 11 meses	Adultos 30 - 64 años y 11 meses	Adultos mayores > 65 años	Indígenas	No indígenas	Personas con discapacidad

Anexo 12. Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves

Información no presentada. Por tal motivo no se puede responder Anexo.

Anexo 13. Gastos desglosados de los programas presupuestarios y criterios de clasificación

E027 Sistema de Protección Social en Salud

Capítulos de gasto	Partida	Concepto de Gasto	Total
1000: Servicios personales	Subtotal de Capítulo 1000	\$	\$
2000: Materiales y suministros	Subtotal de Capítulo 2000	\$	\$
3000: Servicios generales	Subtotal Capítulo 3000	\$	\$
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	Subtotal Capítulo 4000	\$	\$1,703,090,237.56
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	Subtotal Capítulo 5000	\$	\$
6000: Obras Públicas	Subtotal Capítulo 6000	\$	\$
Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto			
Gastos en Operación Directos			
Gastos en Operación Indirectos			
Gastos en Mantenimiento			
Gastos en capital			

Anexo 14. Avance de los Indicadores respecto de sus metas

Nombre del Programa: Sistema de Protección Social en Salud
Modalidad: E027
Las áreas responsables:
Unidad Responsable:
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2018



REGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE TABASCO

ID: RP-019298E027-15554

AVANCES DE INDICADORES

Nivel	Objetivo	Indicador	Porcentaje de Avances			
			Periodo	Meta	Avance	Justificación
Fin	Contribuir a mejorar la prestación de los Servicios de Salud a la población sin seguridad social, a través de del financiamiento que otorga el Sistema de Protección Social en Salud.	Nombre: Esperanza de vida al nacimiento Periodicidad: Anual	1	74.94	75.2	
Propósito	Mantener la cobertura del padrón de afiliados al Sistema de Protección Social en Salud del Estado de Tabasco.	Nombre: Porcentaje de cobertura del padrón de afiliados al Sistema de Protección Social en Salud Periodicidad: Anual	1	100	99.99	
Componente	Financiamiento ejercido de la prestación de los servicios de salud a los beneficiarios del Sistema de Protección Social en Salud.	Nombre: Gasto promedio ejercido por afiliado al Sistema de Protección Social en Salud Periodicidad: Anual	1	226	227.62	
Actividad 1	Conocimiento de los casos validados del Seguro Médico Siglo XXI.	Nombre: Porcentaje de casos validados del Seguro Médico Siglo XXI Periodicidad: Semestral	1	45	0	No se reportan casos
			2	90	76.43	Las unidades Prestadoras

Anexo 15. Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida

El Instrumento de medición que utiliza el Programa presupuestario E027 para medir el grado de satisfacción de la Población atendida, es por medio de un buzón de dudas que se encuentra dentro de la página de internet del REPSS.

Anexo 16. Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior

El programa presupuestario E027, cuenta con una evaluación previa de Consistencia y Resultados del ejercicio fiscal 2014, tomando dicha evaluación para la comparación de los resultados, se llega a la conclusión que no hay avances alguno, no se cuenta aun con un documento normativo tales como Reglas de Operación en el ámbito local, así como lineamientos para su proceso operativo, limitando la orientación a resultados tanto en la planeación como en la operación; siendo estos temas importantes, los cuales no se han cumplido con los resultados anteriores.